



STCSV

**202538600315871**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 26 de 2025

**Señor**

JUAN PABLO SEGURA

NO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500352792. Requerimiento IDU No. 285785. Observaciones al aejecución de obras de onservación en la cilorruta de la avenida Boyacá entre calle 134 y calle 170. Contrato de Obra IDU-1791 2021

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto, así como lo informado por la Interventoría Contrato IDU-1804-2021, según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con la petición remitida a la Entidad, se procede a dar respuesta a la solicitud planteada por usted:

***“La cicloruta de la boyaca 170 a 134 quedó peor de cómo estaba antes de la intervención, el pavimento les quedó con turnos y huecos, y nunca la señalaron.”*** (Sic)

El tramo objeto del requerimiento, hace parte del corredor de la avenida Boyacá desde la calle 131 hasta la calle 170 (ambos costados), el cual fue priorizado en el mes de septiembre del 2023, para ser atendido a través del Contrato de Obra IDU-1791-2021, cuyo objeto es: *“Ejecución a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de espacio público y ciclorrutas en Bogotá, D.C. –*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCSV

**202538600315871**

Información Pública

Al responder cite este número

Grupo 2”, suscrito con el CONSORCIO CICLORUTAS BOG, que es vigilado y controlado a través del Contrato de Interventoría IDU-1804-2021 suscrito con el CONSORCIO INTERDISEÑOS ESPACIO PUBLICO. Los contratos tienen un plazo de ejecución actualizado de 45 meses, que inició el pasado 05 de enero de 2022, con fecha prevista de terminación el 04 de octubre de 2025.

Las intervenciones a ejecutar en dicho corredor en el marco del contrato contemplan la conservación del espacio público (andenes ambos costados) y de la ciclorruta (ambos costados), dando cumplimiento a la normatividad establecida, vigente y aplicable y considerando las condiciones particulares de cada uno de los sectores a intervenir.

En relación con la solicitud con respecto a los turnos y huecos manifestados por el peticionario, se informa que, hasta el momento, las obras no han sido recibidas por la Interventoría debido a que, en cumplimiento de los procesos de verificación y control continuos sobre las obras ejecutadas por el Consorcio Interdiseños Espacio Público, aún no se han cumplido todos los requisitos establecidos.

Es importante aclarar que el recibo definitivo de las obras es un procedimiento que está detallado tanto en los documentos contractuales como en el Manual de Gestión de Interventoría y/o Supervisión de Contratos. Este recibo solo se emitirá una vez se cumplan los requisitos establecidos para ello.

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Interventoría, mediante el comunicado ESPASUBA\_03-3533-25 (adjunto a la presente), el Consorcio Interdiseños Espacio Público ha solicitado al contratista de obra que realice los ajustes necesarios a las obras ejecutadas. Además, se está llevando a cabo una supervisión y seguimiento continuos de los trabajos, con el compromiso de resolver las observaciones dentro de los plazos establecidos para poder proceder con la recepción final de las obras.

En cuanto a la implementación de la señalización de la ciclorruta, se informa que, los diseños requeridos para la misma, se encuentran en proceso de revisión y aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, por ser de su competencia; por lo que, una vez los diseños sean aprobados y se cuente con el tiempo de curado del asfalto, se procederá a la implementación de la demarcación, se espera ejecutarla durante el tercer trimestre del año en curso.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STCSV

**202538600315871**

Información Pública

Al responder cite este número

Finalmente, se recuerda que el Contrato de Obra No. 1791 de 2021 cuenta con el punto físico IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto del avance del proyecto, el cual se encuentra localizado en la Calle 100 No 68B-42 y cuyo horario de atención es lunes de 8:00 am a 6:00 pm, miércoles y viernes de 8:00 am a 5:00 pm. Adicionalmente, cuenta con canal de atención telefónico, cuyo número es 3223998287 y a través del correo electrónico [socialiduciclorutas1791@gmail.com](mailto:socialiduciclorutas1791@gmail.com).

Conforme a lo anterior, se da respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, se espera haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, el Instituto agradece su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención, por lo que la Entidad estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**SANDRA CONSTANZA PERILLA MORENO**

Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 26-03-2025 01:09:47 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 12 Folios

Con Copia a: BOGOTÁ TE ESCUCHA SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Bogotá DC - Bogotá - KR 8 10 65 -  
sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co

Con Copia a: CONSORCIO CICLORUTAS BOG 2 - Bogotá DC - Bogotá - CARRERA 15 NO 90 64 OFC 402 - c.ciclorutasbog2@gmail.com

Con Copia a: CONSORCIO INTERDISEÑOS ESPACIO PÚBLICO - Bogotá DC - Bogotá - KR 19 84 61 - correspondencia.epsuba@interdiseños.com.co

Revisó: MÓNICA DURÁN GUTIÉRREZ – Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Elaboró: JOSE LIBARDO CAJIAO OBANDO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3